MODIFICATORIO No. 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA Y AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 005-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD – CACOM- 5 – ESM83029 con NIT 901.542.789-6 Y LA SEÑORA ERIKA FERNANDA SANTOFIMIO LOAIZA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No.1.088.263.143.

Entre los suscritos **Coronel JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO** mayor de edad, domiciliado en el municipio de Rionegro, Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.085.545 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, en su calidad de Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate No. 5, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 045 del 26 de enero de 2024, debidamente facultado mediante la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y por las que las modifiquen, adicionen o complementen, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD – CACOM-5 – ESM con NIT. 901.542.789-6, quien para los efectos del presente contrato se denomina la Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, la señora ERIKA FERNANDA SANTOFIMIO LOAIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.263.143 de Pereira, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL CONTRATISTA; han convenido celebrar el presente modificatorio No. 1 a la Aceptación de Oferta Electrónica y clausulado Adicional a la Aceptación de Oferta Electrónica No. 005-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2025, cuyo objeto consiste en **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DE FACTURACIÓN, CARTERA, ANÁLISIS DE COSTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA",** previo a las siguientes consideraciones: **a)** Que el día 14 de mayo de 2025, entre LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD – CACOM-5 – ESM y la señora ERIKA FERNANDA SANTOFIMIO LOAIZA, se suscribió la Aceptación de Oferta Electrónica No. 005-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2025. **b)** Que mediante documento de fecha 12 de agosto de 2025, la señora ERIKA FERNANDA SANTOFIMIO LOAIZA solicita al señor ST. OLAVE SOLER NICOLAS ANDRÉS, en calidad de supervisor del contrato, realizar cambio de la cuenta bancaria registrada dentro del contrato. **c)** Que mediante oficio No. FAC-S-2025-156196-CI de fecha 15 de agosto de 2025, el señor ST. OLAVE SOLER NICOLAS ANDRÉS, en calidad de supervisor del contrato, solicitó al Señor CR. JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO, Segundo Comandante y Ordenador del Gasto, tenga a bien autorizar el cambio de la cuenta bancaria registrada en el contrato. **d)** Que por medio de comentarios del oficio con radicado FAC-S-2025-156196-CI, el señor Coronel JOSÉ LUIS CASTELLANOS BOTERO, en calidad de Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate No. 5, autorizó la modificación del contrato. **e)** Que tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación pública, es procedente la celebración del presente contrato modificatorio teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

MODIFÍQUESE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA Y EL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA, ASÍ:

MODIFICATORIO No. 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA Y AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 005-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD – CACOM- 5 – ESM83029 con NIT 901.542.789-6 Y LA SEÑORA ERIKA FERNANDA SANTOFIMIO LOAIZA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No.1.088.263.143.

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese parcialmente el numeral **1 INFORMACIÓN GENERAL – SECCIÓN CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR** de la Aceptación de Oferta Electrónica, así como la nota 6 de la **CLÁUSULA 1 – FORMA DE PAGO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Clausulado Adicional a la Aceptación de Oferta Electrónica, en el sentido de cambiar la cuenta bancaria, así:

1.6. INFORMACIÓN REQUERIDA SIIF: Para efectos de la ejecución presupuestal e incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, se suministra la siguiente información: **1) Titular de la Cuenta:** ERIKA FERNANDA SANTOFIMIO LOAIZA; **2) C.C.** No. 1.088.263.143. **3) Entidad Financiera:** BANCO DE BOGOTA. **4) Tipo de Cuenta:** Ahorros **5) Número de Cuenta:** 598165462.

CLÁUSULA SEGUNDA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE CONTRATO: Para el perfeccionamiento de este contrato modificatorio se requiere, la firma del mismo por parte de las partes en el SECOP II**.**

CLAUSULA TERCERA: Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico principal 005-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2025**.**